



Factura: 002-001-000027697



20180901053P04817

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA QUINGUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901053P04817					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	CAMARONERA ESCALANTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990621705001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAQUIL		TARQUI					
MON DOCUMENTO:							
RESERVACIONES:							
VALOR DEL ACTO O		91340.00					



18/02/19 11:18

N° TRAMITE: 11180-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 40493

Kelly G. Sempetegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA QUINGUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL





SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET

SECRET

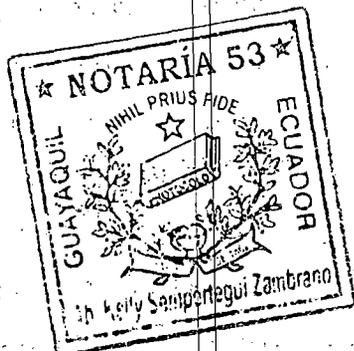
SECRET

SECRET



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPTEGUI



ESCRITURA No.- 20180901053P04817
AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CAMARONERA ESCALANTE S.
A. S. A.-----

CUANTIA: \$ 91.340-----

=====SE DIERON TRES TESTIMONIOS=====

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de noviembre del dos mil dieciocho, ante mí ABOGADA KELLY SEMPTEGUI ZAMBRANO, Notaria Quincuagésima Tercera de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, a nombre y representación en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., personería que justifica con el nombramiento que se anexa como documento habilitante de esta escritura, quien declara ser casado, Ejecutivo. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, en el Kilómetro uno punto cinco de la vía a Samborondón, Edificio Xima, cuarto piso, correo electrónico laburgosv@docapes.com, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme exhibido sus documentos de identificación, de intervenir en el presente acto, doy fe, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Bien instruido y advertido en el objeto, efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
2 reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a
3 escritura pública la minuta que me presentan del tenor siguiente:

4 **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras
5 públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFOMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
7 LA COMPAÑÍA CAMARONERA ESCALANTE S. A., la misma que
8 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**

9 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la
10 presente escritura pública el señor Luis Alberto Burgos Valverde,
11 en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía
12 CAMARONERA ESCALANTE S. A., conforme acredita con su
13 nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se a esta
14 minuta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**

15 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública autorizada por el
16 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart
17 Vincenzini, el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y
18 dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con
19 fecha diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se
20 constituyó la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., con un
21 capital de diez millones de sucres. B) Mediante escritura pública
22 autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero
23 Aycart Vincenzini, el treinta y uno de julio del dos mil, e inscrita en
24 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha uno de
25 noviembre del dos mil, la compañía aumento su valor nominal de
26 las acciones y aumentó su capital social en la suma de
27 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. C)
28 Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésimo



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

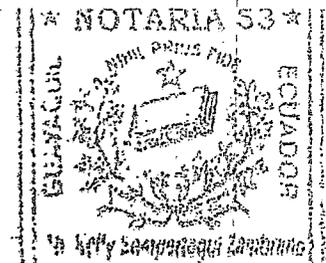
Octava del cantón Guayaquil Dra. Norma Thompson Barahona el
 siete de junio del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del
 cantón Guayaquil con fecha trece de septiembre del dos mil diez,
 la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., aumentó su
 capital en la suma de noventa y un mil setecientos dólares de los
 Estados Unidos de América. D) Mediante escritura pública
 autorizada por la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil
 Dra. Norma Thompson Barahona, el veintiuno de noviembre del
 dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 Samborondón con fecha trece de febrero del dos mil doce, la
 compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., cambió su domicilio
 de la ciudad de Guayaquil a la ciudad del Samborondón. E)
 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo
 Tercero del cantón Guayaquil Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el trece de
 octubre del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del
 cantón Samborondón con fecha diecinueve de noviembre del dos
 mil quince, la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A.,
 aumentó su capital en la suma de doscientos diez mil ochocientos
 dólares de los Estados Unidos de América. F) Mediante escritura
 pública autorizada por la Notaria Quincuagésima Tercera del
 cantón Guayaquil Abogada Kelly Sempértegui Zambrano, el
 veinte de diciembre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro
 Mercantil del cantón Samborondón con fecha diecinueve de
 noviembre del dos mil quince, la compañía CAMARONERA
 ESCALANTE S. A., aumentó su capital en la suma de doscientos
 diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. G)
 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en
 sesión celebrada el dos de octubre del dos mil dieciocho, resolvió



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 por unanimidad de votos aumentar el capital social de la compañía
 2 en la suma de noventa y un mil trescientos cuarenta dólares de los
 3 Estados Unidos de América, dividido en noventa y un mil
 4 trescientos cuarenta acciones ordinarias, nominativas y de un
 5 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y
 6 reformar el Artículo Quinto del estatuto social. **CLAUSULA**
 7 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
 8 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor
 9 Luis Alberto Burgos Valverde, por los derechos que representa de
 10 la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., en su calidad de
 11 Presidente Ejecutivo y representante legal debidamente
 12 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 13 compañía, celebrada el dos de octubre del dos mil dieciocho, cuya
 14 copia certificada del acta queda incorporada como documento
 15 habilitante, expresamente declara: **Uno)** Que se aumenta el
 16 capital social de la compañía en la suma de **NOVENTA Y UN MIL**
 17 **TRESCIENTOS CUARENTA** dólares de los Estados Unidos de
 18 América, mediante la emisión de **NOVENTA Y UN MIL**
 19 **TRESCIENTOS CUARENTA** acciones ordinarias nominativas y de
 20 un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
 21 **Dos)** Que las acciones correspondientes al presente aumento de
 22 capital han sido pagadas en la forma y condiciones establecidas en
 23 el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
 24 el dos de octubre del dos mil dieciocho, cuya copia se agrega a
 25 esta escritura como documento habilitante, con lo cual el nuevo
 26 capital de la compañía es de ochocientos setenta y siete mil cuatro
 27 dólares de los Estados Unidos de América. **Tres)** Que se reforma
 28 el Artículo Quinto del Estatuto Social, en la forma establecida en la

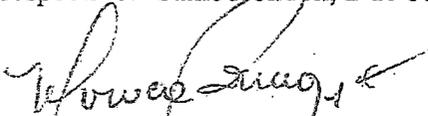


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA ESCALANTE S. A.

En Samborondón, a los dos días del mes octubre del dos mil dieciocho a las ocho horas, en el local de la compañía ubicado en el Edificio Xima, oficina 415 y 416, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: BURGCOBSA S. A. representada por el señor Luis Alberto Burgos Valverde, en su calidad de Gerente General propietaria de quinientas diez mil seiscientos ochenta y un acciones; y, Luis Alberto Burgos Valverde, por sus propios y personales derechos, representando doscientas setenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres acciones de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a votos en las deliberaciones. Asiste también la señorita Mónica Burgos Valverde en calidad de invitada. Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la compañía señor Luis Alberto Burgos Valverde y para que actúe de secretaria se designa a la señorita Mónica Burgos Valverde, quien expresa que de conformidad con la lista de asistentes que ha elaborado, se encuentra presente en la Sala el 100 % del capital social. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente PUNTO UNICO: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social. Constatado por Secretaria el quórum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social. De inmediato se concede la palabra al Presidente Ejecutivo de la compañía, quien expone que se ha considerado conveniente aumentar el capital social de la compañía en la suma de noventa y un mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de noventa y un mil trescientas cuarenta acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante la capitalización de las utilidades del año 2017, por lo que solicita a la Junta General analice esta posibilidad; manifestando adicionalmente que, de aprobarse el aumento de capital, a los accionistas les será distribuido en proporción a lo que por Ley les corresponde, de acuerdo a su porcentaje en el capital de la compañía, y deberá reformarse el Estatuto Social de compañía, en su Artículo Quinto, relativo al Capital, lo que pone a consideración de la sala. La Junta de accionistas luego de deliberar sobre el único punto del orden día, resuelve por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la compañía en la suma de noventa y un mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América cada una, mediante la emisión de noventa y un mil trescientos cuarenta acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante la capitalización de las Utilidades del año 2017, Por lo que la accionista BURGCOBSA S. A. suscribe cincuenta y nueve mil trescientas setenta y un acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América y paga el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas esto es la suma de cincuenta y nueve mil trescientas setenta y un dólares de los Estados Unidos de América; y Luis Alberto Burgos Valverde, suscribe treinta y un mil

novecientas sesenta y nueve acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas esto es la suma de treinta y un mil novecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América y que se reforme el Estatuto Social en su Artículo Quinto, relativo al Capital de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en ochocientos setenta y siete mil cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos pueden representar una o varias acciones y deberán ser firmadas por el Presidente Ejecutivo y el Gerente"; Los señores accionistas aprueban por unanimidad de votos la suscripción y forma de pago del presente aumento de capital, y autorizan expresamente al Presidente Ejecutivo de la compañía o a quien los subrogue legalmente para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma del Estatuto. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las nueve horas, con el mismo quórum inicial, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes. F) Luis Alberto Burgos Valverde Presidente Ejecutivo; f) Mónica Burgos Valverde Secretaria de la sesión; f) p.Burgcobsa S. A. Luis Alberto Burgos Valverde Gerente General; f) Luis Alberto Burgos Valverde.

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo.- Samborombón, 2 de octubre de 2018


Mónica Burgos Valverde
Secretaria de la sesión

CAMARONERA ESCALANTE S. A.

Samborondón, 24 de febrero del 2014



Señor
LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
Ciudad.

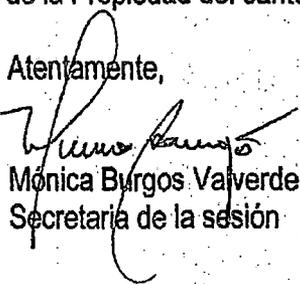
De mis consideraciones:

Cumplo manifestar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió como Presidente Ejecutivo de la compañía por el período de cinco años con las atribuciones y facultades contantes en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la misma.

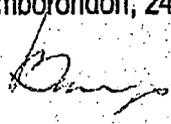
Como Presidente Ejecutivo de la compañía ejercerá por si solo la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CAMARONERA ESCALANTE S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de septiembre de 1982 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de febrero de 1983. Esta compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón mediante escritura pública otorgada el 21 de noviembre del dos mil once ante la Notaria Vigésimo Octava Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el trece de febrero del 2012.

Atentamente,


Mónica Burgos Valverde
Secretaria de la sesión

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S.
A. Samborondón, 24 de febrero del 2014


Luis Alberto Burgos Valverde

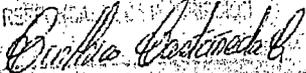
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

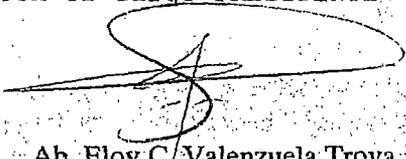
Calix o Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014 - 290

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Abril de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2777 a 2829 con el número de inscripción 249 celebrado entre: ([CAMARONERA ESCALANTE S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO con el cargo PRESIDENTE EJECUTIVO]).


Cecilia Restrepo
Cantón Comandante


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 53
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905090148

Nombres del ciudadano: BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO PEREZ MYRIAM ALELI

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: BURGOS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALVERDE LOPEZ CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 188-171-76356

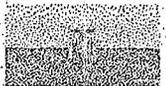


188-171-76356

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905090148

Nombre: BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

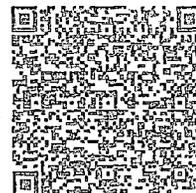
Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-171-76380



188-171-76380





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990621705001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA ESCALANTE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CAESA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO
CONTADOR: ESPINOZA RAMIREZ EDDIE GASTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/02/1983 **FEC. CONSTITUCION:** 17/02/1983
FEC. INSCRIPCION: 26/05/1983 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/02/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DIRECTA DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero:
 VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1,5 Referencia ubicación: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 043712990
 Telefono Trabajo: 043712995 Telefono Trabajo: 043712996 Email: eddiespinoza@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

SRI Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINAL
 PRESENTACION REALIZADA POR EL CONTRIBUYENTE

CERRADOS: 2

08 FEB 2018

Firma del Servidor Responsable
 MAVM010908 AGENCIA WSC
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/02/2018 08:51:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990621705001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA ESCALANTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/02/1983

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DIRECTA DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY
Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 043712990 Telefono Trabajo: 043712995 Telefono Trabajo: 043712996 Email: eddiespinoza@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Número: S/N Referencia: NORTE, ESTE, Y OESTE MANGLAR
Camino: ISLA ESCALANTE Telefono Trabajo: 042140331 Telefono Trabajo: 042140332 Celular: 0991168726 Fax: 042140330

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

08 FEB 2018

Firma del Servidor Responsable

IDENTIFICACION: MAVM010908 AGENCIA: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/02/2018 08:51:58



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI



1 antes mencionada acta de Junta General Extraordinaria de
2 Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil dieciocho, cuya
3 copia certificada se agrega a esta escritura como documento
4 habilitante. **Cuatro)** Que todos los accionistas son de nacionalidad
5 ecuatoriana. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
6 **JURAMENTADA:** El señor Luis Alberto Burgos Valverde en
7 su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía CAMARONERA
8 ESCALANTE S. A., declara bajo juramento lo siguiente: 1.- La
9 correcta integración del aumento de capital de conformidad con lo
10 acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
11 fecha dos de octubre del dos mil dieciocho y que el pago del
12 aumento de capital se encuentra registrado legalmente en la
13 contabilidad de la compañía. 2.- Que mi representada no es
14 contratista de ninguna obra pública que corresponda al estado o a
15 cualquiera de sus instituciones y que no tiene obligaciones
16 pendientes con el IESS. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
17 **HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que
18 formen parte integrante de ella: **A)** el nombramiento del señor Luis
19 Alberto Burgos Valverde, como Presidente Ejecutivo de la
20 compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., que acredita su
21 personería; **B)** Copia certificada del Acta de Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de
23 octubre del dos mil dieciocho; **C)** Los demás documentos de ley.-
24 **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda autorizada la abogada Zita
25 Romero Jara, para que presente todos los escritos y realice todo lo
26 necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario,
27 inclusive queda expresamente autorizada para que presente los
28 testimonios de la escritura pública respectiva al registro Mercantil



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 del cantón Samborondón. Agregue usted señora Notaria los
2 requisitos de Ley que fueren necesarios para el
3 perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. Abogada
4 Zita Romero Jara Registro número tres mil novecientos
5 veintiséis.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante
6 aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento
7 dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos
8 legales. En virtud del artículo seis inciso segundo de la ley del
9 sistema nacional del registro de datos públicos se deja constancia
10 de la autorización expresa de EL COMPARECIENTE para
11 incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de
12 identidad ciudadana. Leída esta escritura de principio a fin,
13 por la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba
14 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad
15 de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

16 p. CAMARONERA ESCALANTE S. A.

17 RUC: 0990621705001

18

19

20

SR. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE

21

C. C. 0905090148

22

C.V. 003-381

23

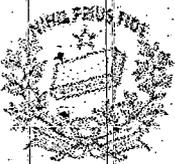
24

25

Kelly Sempetegui Zambrano
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO

26

NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, ABOGADA KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA No.20180901053P04817 QUE CONTIENE UN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA ESCALANTE S.A., que firmo, sello y rubrico en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

l

Kelly G. Sempertegui



Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL 53

PRIMA EN BLANCO



Factura: 002-003-000065311



20180901030003448

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030003448



MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA ESCALANTE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990621705001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04817

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030003448

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA ESCALANTE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990621705001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04817

Jessica Rodriguez Endara



Ab. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

lb. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE
COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "CAMARONERA ESCALANTE S.A."
Celebrada ante el ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO
TRIGESIMO DEL CANTON DE ESE ENTONCES el DIECISÉIS DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS; he tomado nota de
del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CAMARONERA ESCALANTE S. A. Celebrada ante la ABOGADA
KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCAGESIMA TERCERA
DE ESTE CANTON GUAYAQUIL el DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 14 DE DICIEMBRE DE 2018.- DOY FE.- (1-4)

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Jéssica Alicia Rodríguez Endara'. The signature is written in a cursive style with long, sweeping strokes.

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 3337

1830072EBNSZBN

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2450
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	601
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905090148	BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL /12/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CAMARONERA ESCALANTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL CONCERNIENTE AL ARTICULO QUINTO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA ESCALANTE S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO MERCANTIL SAMBOORNDON
ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO MERCANTIL SAMBOORNDON
ESPACIO EN BLANCO